

EXP-UNC: 0002496/2014

CÓRDOBA, 17 de febrero de 2022

VISTO:

El EXP-UNC: 0002496/2014 donde la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad de Ciencias de la Comunicación solicita el reconocimiento del servicio técnico y de mantenimiento de ascensores de la Facultad de Ciencias de la Comunicación prestado por el proveedor SERVICEC ASCENSORES S.R.L, CUIT N° 33-71466510-9, desde el 01 al 31 de enero de 2022.

Y CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al monto, la presente contratación encuadra bajo la modalidad compra menor conforme lo establecido en el art. 2 apartado VII de la Ord. 05/13 del Honorable Consejo Superior.

Lo informado por la Secretaría Legal y Técnica a fojas 94.

Que existen fondos suficientes para hacer frente a la erogación que demanda el pago del servicio de que se trata.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Reconocer con carácter excepcional por única vez la prestación del Servicio Técnico y de Mantenimiento de los Equipos de Transporte de Personas de la Facultad de Ciencias de la Comunicación prestados por el proveedor SERVICEC ASCENSORES S.R.L CUIT N° 33-71466510-9 desde el 01 al 31 de enero de 2022.

ARTÍCULO 2º.- Disponer el pago de la suma de pesos catorce mil doscientos treinta (\$14.230.-) al proveedor SERVICEC ASCENSORES S.R.L, CUIT N° 33-71466510-9 en concepto de legítimo abono por los servicios reconocidos en el art. 1 de la presente, monto que deberá ser afrontado con recursos de las Fuentes: Fuente 11 Contribución Gobierno y/o Fuente 16 Fondo Universitario en Dependencia de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

ARTÍCULO 3°. Protocolícese, notifíquese, publíquese. Gírese a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y Área Económica Financiera. Oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 67



Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba